

 MUNICIPIO DE APARTADÓ <small>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</small>	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	
	EGRESO	

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG6770

FECHA : 19/12/2024
BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE
NIT. 901552536 - 2

CONCEPTO : CONTRATO DE OBRA N°362 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA" DURACION 7 MESES REEMPLAZA RP2703.R 31/12/2021, FACTURA UTCL-7 ACTA 5

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : RESERVA
REGISTRO PRESUPUESTAL : RP0343.R
ORDEN DE PAGO : OP5411
DOCUMENTO : VIGENCIAS

VALOR EGRESO \$ 232.565.206.00

EN LETRAS : DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. *****

BANCO BANCOLOMBIA	CUENTA 64500001669	N° CHEQUE Transferencia	VALOR	\$232.565.206
-------------------	--------------------	-------------------------	-------	---------------

IMPUTACIONES CONTABLES			
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
24010201	Proyectos de inversión	\$ 301.861.366,00	\$ 0,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	\$ 0,00	\$ 397.880,00
41057601	Estampilla Procultura	\$ 0,00	\$ 1.136.801,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 1.705.201,00
24362601	Contratos de obra	\$ 0,00	\$ 1.136.801,00
41106150	Contribución del 5% Fondo de Seguridad	\$ 0,00	\$ 2.842.002,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	\$ 0,00	\$ 568.400,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	\$ 0,00	\$ 1.136.801,00
24079004	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 0,00	\$ 60.372.274,00
1110050726	645-000016-69 Convenio 1076/2021 Mindeporte Construcción de	\$ 0,00	\$ 232.565.206,00
		\$ 301.861.366,00	\$ 301.861.366,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES			
RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	\$ 397.880,00	\$ 0,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	\$ 1.136.801,00	\$ 0,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 1.705.201,00	\$ 0,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	\$ 1.136.801,00	\$ 0,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 2.842.002,00	\$ 0,00
2.3.2.01.01.001.03.19.43.02.	Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento	\$ 0,00	\$ 301.861.366,00
		\$ 7.218.685,00	\$ 301.861.366,00



PAGADOR

VISTO BUENO CONTABILIDAD

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Usuario: BERTHA CEDRON

Página 1 de 1

Empresa: MPIO APTDO COMITE EME
NIT: 890980095
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: card
Secuencia: 0
Número de cuenta a debitar: 64500001669

Fecha: 27-12-2024 **Hora:** 11:53:17
Fecha de Generación: 27-12-2024

Fecha de envío del pago: 24-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 24-12-2024

Impreso por: Chimeva08

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$232,565,206.00	Valor Registros Procesados: \$232,565,206.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000030404654901	Ahorros	901552536	Union temporal com	232,565,206.00	BANCOOMEVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-12-2024



MUNICIPIO DE APARTADÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE APARTADÓ

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OP5411

A FAVOR DE

: UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE

NIT.

: 901552536

FECHA

: 16 de diciembre de 2024

CONCEPTO

: CONTRATO DE OBRA N°362 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA" DURACION 7 MESES REEMPLAZA RP2703.R 31/12/2021, FACTURA UTCL-7 ACTA 5 -

CERTIFICADO PRESUPUESTAL

: RESERVA

VIGENCIA

: 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

:

DURACIÓN

:

No. CONTRATO

: VIGENCIAS EXPIRADAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19.43.02.10.R	109.3	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADO -811.007.127:0 INDEPORTES-COID-1076-2021-RECURSOS DEL BALANCE -VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 301.861.366,00
TOTAL PRESUPUESTAL			\$ 301.861.366,00

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
19069005	Anticipo Contrato 362/2021 UT Combate Libre - Construcción Primera Etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Regional	\$ 0,00	\$ 301.861.366,00	\$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 301.861.366,00
TOTAL CONTABLE			\$ 301.861.366,00	\$ 301.861.366,00

DEDUCCIONES		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEDUCCIÓN
24010201	Proyectos de inversión	\$ 0,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	\$ 568.400,00
24079004	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 60.372.274,00
24362601	Contratos de obra	\$ 1.136.801,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	\$ 307.880,00
41057601	Estampilla Procultura	\$ 1.136.801,00
41057302	Estampilla Pro- Adulto Mayor	\$ 1.705.201,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	\$ 1.136.801,00
41106150	Contribucion del 5% Fondo de Seguridad	\$ 2.842.002,00
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 69.296.160,00

VALOR A PAGAR

\$ 232.565.206,00

Email: alcaldia@apartado.gov.co - hacienda@apartado.gov.co
Cra 100 No 103A-02 Tel. PBX: (+57) 4 8280457



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE APARTADÓ

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OP5411

VALOR: TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS


V.B. ORDENADOR DEL GASTO


SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE


V.B. ASESOR JURIDICO DESPACHO

Email: alcaldia@apartado.gov.co - hacienda@apartado.gov.co

Cra 100 No 103A-02 Tel. PBX: (+57) 4 8280457

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

0a2a0045c6ba15e4aa4455cfb369d7a38818dce783e5d29fd86339aac20361b9fcd90e948d880f53d43af46f80dd9a08

Número de Factura: UTCL-7

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 03/12/2024

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 18/12/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE

Nit del Emisor: 901552536

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 35 63 B 47

Actividad Económica: 4220

Teléfono / Móvil: 6044487868

Correo: facturacionelectronica@gruposyc.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890980095

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Apartadó

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CR 100 103A 02

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 8280175

Correo: contactenos@apartado-antioquia.gov

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	COSTO DIRECTO	94	1,00	\$ 227.360.128,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 227.360.128,00
2	002	ADMINISTRACION	94	1,00	\$ 56.840.032,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 56.840.032,00
3	003	UTILIDAD	94	1,00	\$ 9.094.405,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.094.405,00
4	004	IMPREVISTOS	94	1,00	\$ 2.273.601,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.273.601,00
5	005	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	94	1,00	\$ 6.293.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.293.200,00

Notas Finales

Acta de obra No 5 del contrato de obra No 362 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"

Amortización del anticipo \$60.372.274

Línea de negocio:

NANCY P
06-12-2024
HORA: 7-40AM

Datos Totales



Documento generado el:
03/12/2024 14:24:40
Documento validado por la
DIAN:
03/12/2024 14:24:40
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	301861366
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	301861366
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	301861366
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 301861366

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	301.861.366,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	301.861.366,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	301.861.366,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$301.861.366,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764077112040 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-08-14

Fecha creación reporte: 2024-11-15, 06:57:12 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 74169027

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

PAGADO 14/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE			Dirección	CL 35 #63 B - 47
Documento	NI901552536			Teléfono	6042222222
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN			Identificación	CC 1128415291
Representante Legal	VILLEGAS SERNA OSCAR DAVID			ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Total Afiliados	36				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IND	RET	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	JOE	UVA	AVP	VCT	REP	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Total						
CC 1001021056	MILTON ANDRES ROMAN COGOLLO	01	00									X						0	29	29	29	(230301) PORVENIR	\$ 1.313.189	\$ 210.200	(EP5010) EPS SURA	\$ 1.313.189	\$ 52.600	6.960	\$ 1.313.189	\$ 81.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.313.189	\$ 52.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.800
CC 1001021058	MILTON ANDRES ROMAN COGOLLO	01	00										X					0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5010) EPS SURA	\$ 43.334	\$ 1.800	0.000	\$ 43.334	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800
CC 1001033962	JHONATAN STIVEN RENTERIA MENA	01	00	X														0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 43.334	\$ 1.800	6.960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700
CC 1001034529	FABIAN ALEJANDRO CALDERON GUZMAN	01	00									X						0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.307.065	\$ 209.200	(EP5010) EPS SURA	\$ 1.307.065	\$ 52.300	6.960	\$ 1.307.065	\$ 81.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.307.065	\$ 52.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 404.800
CC 1007700748	ROSENDO PEREZ MACIA	01	00	X														0	29	29	29	(230301) PORVENIR	\$ 1.256.667	\$ 201.100	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 1.256.667	\$ 50.300	6.960	\$ 1.256.667	\$ 87.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.256.667	\$ 50.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 389.200
CC 1007833351	JOHAN SEBASTIAN MORENO GENES	01	00	X														0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5040) SAVIA SALUD	\$ 43.334	\$ 1.800	6.960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700
CC 1007941737	JHON EDUARDO MOSQUERA MORENO	01	00	X									X					0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.263.732	\$ 202.200	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 1.263.732	\$ 50.600	6.960	\$ 1.263.732	\$ 88.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.263.732	\$ 50.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 391.400
CC 1028008106	CARLOS SALCEDO MARTINEZ	01	00	X									X					0	30	30	30	(230293) PROTECCION	\$ 1.364.783	\$ 221.600	(EP5040) SAVIA SALUD	\$ 1.364.783	\$ 55.400	6.960	\$ 1.364.783	\$ 96.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.476.867	\$ 59.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 437.500
CC 1028008202	BRAIAN ANDRES PADILLA MOSQUERA	01	00	X														0	15	15	15	(230301) PORVENIR	\$ 650.000	\$ 104.900	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 650.000	\$ 26.000	6.960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 1028008202	BRAIAN ANDRES PADILLA MOSQUERA	01	00										X					0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 43.334	\$ 0	0.000	\$ 43.334	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000
CC 1028022460	FABIAN ANDRES PACHECO MARTINEZ	01	00									X						0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.377.718	\$ 220.500	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 1.377.718	\$ 55.200	6.960	\$ 1.377.718	\$ 95.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.377.718	\$ 55.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.800
CC 1028025929	MIQUEL ANGEL IBARRUEN MORENO	01	00	X	X													0	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 86.667	\$ 13.900	(EP5010) EPS SURA	\$ 86.667	\$ 3.500	6.960	\$ 86.667	\$ 6.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 90.279	\$ 3.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.200
CC 1028036327	MARLON ANDRES ALGARIN MOSQUERA	01	00	X														0	12	12	12	(230301) PORVENIR	\$ 520.000	\$ 83.200	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 520.000	\$ 20.800	6.960	\$ 520.000	\$ 36.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 520.000	\$ 20.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.000
CC 1028036327	MARLON ANDRES ALGARIN MOSQUERA	01	00										X					0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 43.334	\$ 0	0.000	\$ 43.334	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000
CC 1040351307	HERNAN DARIO TORRES GIRALDO	01	00	X														0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EP5037) NUEVA EPS	\$ 43.334	\$ 1.800	6.960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700
CC 1040364613	JOSE HEBERTO ROBLEDLO AGUILAR	01	00	X														0	9	9	9	(230301) PORVENIR	\$ 390.800	\$ 67.400	(EP5010) EPS SURA	\$ 390.800	\$ 15.600	6.960	\$ 390.800	\$ 27.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 390.800	\$ 15.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.800
CC 1040365114	ARLEX DAVID MURILLO TIRAN	01	00	X														0	26	26	26	(230301) PORVENIR	\$ 1.126.667	\$ 180.300	(EP5040) SAVIA SALUD	\$ 1.126.667	\$ 45.100	6.960	\$ 1.126.667	\$ 78.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.126.667	\$ 45.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.000
CC 1040365114	ARLEX DAVID MURILLO TIRAN	01	00										X					0	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 86.667	\$ 13.900	(EP5040) SAVIA SALUD	\$ 86.667	\$ 3.500	0.000	\$ 86.667	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 86.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.400
CC 1040366891	CLEIDER MOSQUERA PALACIOS	01	00	X														0	23	23	23	(230301) PORVENIR	\$ 996.667	\$ 159.500	(EP5040) SAVIA SALUD	\$ 996.667	\$ 39.900	6.960	\$ 996.667	\$ 69.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 996.667	\$ 39.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 308.700

Pagado: 14/11/2024

Empresa N1901552536 UNION
TEMPORAL COMBATE LIBRE

Planilla Nro: 74169027

Período Cotización: octubre de 2024

Período Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	DE	TOP	TAP	VSP	COR	SLN	ICE	LIA	VAC	ASP	REP	Dis AP	Dis AP	Dis AP	Dis AP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1040372735	GLEIDER MENA HINESTROZA	01	00									X						0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.391.848	\$ 222.700	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.391.848	\$ 55.700	6.960	\$ 1.391.848	\$ 96.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.391.848	\$ 55.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 431.000
CC 1040373559	CARLOS ANDRÉS LONDOÑO SUAREZ	01	00									X						6	25	25	25	(230201) PROTECCION	\$ 1.118.660	\$ 179.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.118.660	\$ 44.800	6.960	\$ 1.118.660	\$ 77.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.118.660	\$ 44.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.500
CC 1040373556	CARLOS ANDRÉS LONDOÑO SUAREZ	01	00															5	5	5	5	(230201) PROTECCION	\$ 235.508	\$ 37.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 235.508	\$ 9.500	0,000	\$ 235.508	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 235.508	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.200
CC 1040382341	DEIMER DAVID JARAMILLO BLANQUICETH	01	00	X														0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 43.334	\$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 43.334	\$ 1.800	6,960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700
CC 1064984191	EUSTORGIO ENRIQUE CAMARILLO PORTACIO	01	00	X								X						0	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 1.263.732	\$ 202.200	(ESS007) ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.263.732	\$ 50.600	6,960	\$ 1.263.732	\$ 88.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.263.732	\$ 50.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 391.400
CC 1067914350	MARIA LEONOR BRU DIAZ	01	00															0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.500.000	\$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.500.000	\$ 100.000	6,960	\$ 2.500.000	\$ 174.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 774.900
CC 1068605367	TOMAS ALFONSO ROMERO AVILA	01	00	X														0	20	20	20	(230201) PROTECCION	\$ 866.667	\$ 138.700	(FP0307) NUEVA EPS	\$ 866.667	\$ 34.700	6,960	\$ 866.667	\$ 60.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 866.667	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.500
CC 1192743361	JHON ALEXANDER CORTES BATISTA	01	00	X														0	23	23	23	(230301) PORVENIR	\$ 996.667	\$ 159.500	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 996.667	\$ 39.900	6,960	\$ 996.667	\$ 69.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 996.667	\$ 39.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 308.700
CC 15318233	RAMON DANILO VILLEGAS ORRIGO	01	00	X								X						0	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	\$ 973.776	\$ 155.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 973.776	\$ 39.000	6,960	\$ 973.776	\$ 67.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 910.000	\$ 38.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 299.180
CC 18859056	JADER DAVID ATENCIA CONTRERAS	01	00	X								X						0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.307.065	\$ 209.200	(EPS0307) NUEVA EPS	\$ 1.307.065	\$ 52.300	6,960	\$ 1.307.065	\$ 91.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.307.065	\$ 52.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 404.800
CC 40880897	ELISABETH BERMEJO ZUÑIGA	01	00	X														0	8	8	8	(230301) PORVENIR	\$ 480.000	\$ 76.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 480.000	\$ 19.200	6,960	\$ 480.000	\$ 33.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 480.000	\$ 19.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 148.700
CC 71241512	LUIS CARLOS RAMOS MENA	01	00	X														0	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	\$ 433.334	\$ 69.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 433.334	\$ 17.400	6,960	\$ 433.334	\$ 30.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 433.334	\$ 17.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400
CC 71241721	JUAN GABRIEL VIDALES HERRERA	01	00	X								X						0	27	27	27	(230201) PROTECCION	\$ 1.177.065	\$ 188.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.177.065	\$ 47.100	6,960	\$ 1.177.065	\$ 82.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.177.065	\$ 47.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 364.600
CC 71241721	JUAN GABRIEL VIDALES HERRERA	01	00										X					0	3	3	3	(230201) PROTECCION	\$ 130.000	\$ 20.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 130.000	\$ 5.200	0,000	\$ 130.000	\$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 130.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000
CC 71258211	ANDRÉS FELIPE GARCIA MENA	01	00	X														0	10	10	10	(230301) PORVENIR	\$ 433.334	\$ 69.400	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 433.334	\$ 17.400	6,960	\$ 433.334	\$ 30.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 433.334	\$ 17.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400
CC 71692248	FABIAN IGNACIO MUJICA RAMIREZ	01	00															0	30	30	30	(20-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 160.000	6,960	\$ 4.000.000	\$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.238.400
CC 71939493	VALERIO ANTONIO DUQUE SANCHEZ	01	00															0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 71946361	JERSON MOSQUERA ROMAÑA	01	00	X														0	8	8	8	(230301) PORVENIR	\$ 346.667	\$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 346.667	\$ 13.900	6,960	\$ 346.667	\$ 24.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 346.667	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.500
CC 71946547	JULIO CESAR GULFO RENTERIA	01	00	X														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 71984500	PEDRO CORTES NOBLES	01	00	X														0	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	\$ 866.667	\$ 138.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 866.667	\$ 34.700	6,960	\$ 866.667	\$ 60.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 866.667	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.500
CC 8339408	JUAN CARLOS OSPINA ALVAREZ	01	00									X						0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.377.718	\$ 220.500	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.377.718	\$ 55.200	6,960	\$ 1.377.718	\$ 95.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.377.718	\$ 55.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.800
CC 88224769	GUIDO DEL CARMEN SALCEDO LEAL	01	00									X						0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.740.815	\$ 438.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.740.815	\$ 109.700	6,960	\$ 2.740.815	\$ 199.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.740.815	\$ 109.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 848.800
CC 98468046	LUIS OCTAVIO CARDONA QUINTERO	01	00	X														0	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	\$ 933.334	\$ 149.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 933.334	\$ 37.400	6,960	\$ 933.334	\$ 65.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 933.334	\$ 37.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 289.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 38.236.017	\$ 39.236.017	\$ 38.236.017	\$ 38.267.937	\$ 6.119.400	\$ 1.527.500	\$ 2.622.300	\$ 1.508.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.778.000	\$ 8.900	\$ 11.786.900



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/PAÍS/PROV: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CIUDAD BOLIVAR: BARRIO DISTRITO: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: PRIVADA: ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO	1028013589 JAIRÓ ANDRÉS ARGUMENTO GÓMEZ ANTIOQUIA 888888 I-INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per NO	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): MES octubre AÑO 2024 0 2024/11/12 TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES octubre AÑO 2024 NÚMERO AUTORIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES 2024 9990649471

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.
EP5037	EP5037-NUOVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.	EMP. EMP.
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:																			

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACION DETALLADA APORTES										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLUMBIANO	EXTIENGA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA

TOTAL \$ 487.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-08
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 4

Seguimiento	x	Final
Fecha 09 de	diciembre	de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	CONTRATO DE OBRA N°362 del 2021 ✓
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADO". ✓
Valor del contrato:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$27.390.867.740). ✓
Plazo del contrato:	Quince (15) meses y veintiséis (26) días

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH, NIT 901.573.241-5, R/L JORGE GOMEZ FALLA C.C. Nro 72.007.216 ✓		
Supervisor (es)	LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRÍGUEZ - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Apoyos (s) a la Supervisión	N/A		
Por parte del contratista:	UNIÓN TEMPORAL COMBATE LIBRE - NIT Nro. 901552536-2, R/L OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA C.C. Nro.1.128.415.291 ✓		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
Hora de inicio	11:00 am	Hora de finalización	11:50 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Asumir los costos ocasionados con el contrato de obra.	52.01	El contratista asume los costos ocasionados con el contrato de obra.
2. Ejecutar la ejecución la construcción de la primera etapa del centro de alto rendimiento con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado.	52.01	El contratista se encuentra en la ejecución del contrato con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las Diferentes etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar.	52.01	El contratista obra con lealtad y buena fe en las Diferentes etapas contractuales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 2 de 4

4. Cumplir con la normatividad vigente relacionadas con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de la obra.	52.01	El contratista cumple con la normatividad vigente relacionadas con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de la obra.
5. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.	52.01	El contratista viene garantizando la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó.
6. Instalar DOS (02) vallas informativas sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio del Deporte.	52.01	El contratista está en proceso de instalación de las DOS (02) vallas informativas sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio del Deporte, adicionalmente se anexa denuncia de la contratista realizada por las estructuras de las vallas que informa que fueron robadas.
7. Garantizar la insignia del Municipio de Apartadó "Apartadó Ciudad Líder", como sello institucional, de forma que esta quede permanente y en lugar visible, pudiéndose utilizar los mismos materiales y acabados de la obra sin que esto ocasionare detrimento alguno a la ejecución del proyecto.	52.01	El contratista garantiza la insignia del Municipio de Apartadó, como sello institucional,
8. Asumir, acatar y ejecutar. todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión designada por el municipio y/o la interventoría contratada, durante la ejecución del contrato de obra, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.	52.01	El contratista asume, acata y ejecuta todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión.
9. Informar oportunamente al supervisor y/o Interventor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución de las obras de urbanismo.	52.01	El contratista Informa oportunamente al supervisor y/o Interventor sobre las anomalías o dificultades presentada durante la ejecución de las obras.
10. Subsanan los requerimientos realizadas por el Municipio y/o	52.01	El contratista subsana los requerimientos realizados por el

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 3 de 4

interventor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la misma.		Municipio y/o interventor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la misma.
11. Asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias de seguimiento, coordinación, que sean convocados por EL CONTRATANTE y/o por su interventor.	52.01	El contratista asistió a las reuniones periódicas o extraordinarias de seguimiento, coordinación, que fueron convocados por EL CONTRATANTE y/o por su interventor.
12. Cumplir con la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad.	52.01	El contratista entrego la dotación para el personal de trabajo, como uniformes e implementos de seguridad.
13. Verificar técnicamente los sitios en que se ejecutará la obra, las cantidades de obra, presupuesto, programación y las actividades que le permitan establecer la logística para el inicio de la ampliación del puente las obras complementarias.	52.01	El contratista verifica técnicamente los sitios en que se ejecutará la obra
14. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra.	52.01	El contratista presentó a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra.
15. Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Ítems, para la aprobación por parte de la Interventoría de la obra, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	52.01	El contratista presento los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Ítems, para la aprobación por parte de la Interventoría de la obra
16. Mantener el personal ofrecido como equipo profesional durante el tiempo de ejecución del contrato: no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación deberá realizarse con previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.	52.01	El contratista mantiene el personal ofrecido como equipo profesional durante el tiempo de ejecución del contrato
17. Iniciar labores una vez se cuente con el visto bueno de la Interventoría y/o la supervisión del Municipio en cabeza de la Secretaría de Infraestructura.	52.01	El contratista inició labores una vez se cuenta con el visto bueno de la Interventoría y/o la supervisión del Municipio
18. Garantizar la calidad de las obras, consignado en las especificaciones	52.01	El contratista garantiza la calidad de las obras.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 4 de 4

técnicas del proyecto.		
19. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	52.01	El contratista colabora con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
20. Desarrollar las obras a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado con el interventor o del supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.	52.01	El contratista desarrolla las obras a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado.
21. Ejecutar adecuadamente las obras para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	52.01	El contratista ejecuta adecuadamente las obras para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución.
22. Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de obra, y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado al Municipio de Apartado, Indeportes Antioquia y al Ministerio del deporte.	52.01	El contratista constituyo la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales y la estabilidad de la obra.
23. Garantizar que se cumplan con las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de maquinaria.	52.01	El contratista garantiza que se cumplan con las normas de seguridad.
24. Permitir y facilitar el ejercicio de la supervisión y/o interventoría seleccionada por el Municipio, así como acoger las recomendaciones que esta realice durante la ejecución y liquidación del proyecto.	52.01	El contratista ha permitido el ejercicio de la supervisión y/o interventoría seleccionada por el Municipio.
25. Presentar, avalado por la supervisión y/o interventoría, informe mensual de avance de obra, el cual contenga: Descripción general del contrato de obra, estado y porcentaje de avance de la construcción. estado de la facturación y pago de la obra, situación crítica y acción correctiva, obras adicionales y/o	52.01	El contratista presento, avalado por la supervisión y/o interventoría, informe mensual de avance de obra.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 5 de 4

modificaciones y conclusiones.		
26. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.	52.01	El contratista suscribió el acta de inicio el 08 de agosto del 2023.
27. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.	52.01	El contratista demuestra el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.
28. Entregar al finalizar el contrato los planos Récord, impresos y firmados, al supervisor del contrato.	52.01	El contratista se encuentra en proceso de ejecución del contrato.
29. Entregar la obra terminada con el recibo a satisfacción y la liquidación por parte de la alcaldía y con el aval de la interventoría y/o supervisor del contrato	52.01	El contratista se encuentra en proceso de ejecución del contrato.
30. Solicitar, a la supervisión y/o interventoría, oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud.	52.01	El contratista ha solicitado a la supervisión y/o interventoría, oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que han se requerido.
31. Después de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá remitir al supervisor por parte MUNICIPIO DE APARTADO, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, informes de la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato en el mes inmediatamente anterior. Estos informes deberán incluir: a. La información sobre el manejo e inversión de los recursos, indicando la forma en que se haya dado cumplimiento a lo establecido el respecto en este contrato. b. El reporte de avance en la ejecución del proyecto, con registro fotográfico del mismo. c. Los aspectos que considere relevante informar a el MUNICIPIO DE APARTADO en relación con la ejecución del proyecto. d. Copia de las actas suscritas e. Copia de los comprobantes de desembolsos realizados al contratista. En este caso, deberá adjuntar copia de la certificación de cumplimiento.	52.01	El contratista después de la suscripción del acta de inicio ha remitido los informes y documentos que soportan las actas de ejecución del contrato.
32. Entregar Certificación RETIE.	52.01	El contratista se encuentra en proceso de ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 6 de 4

33. Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado por el interventor.	52.01	El contratista lleva un registro fotográfico semanal donde se evidencia el inicio, ejecución de la obra.
34. Instalar una placa informativa, con el diseño suministrado por MINDEPORTE, una vez finalizadas las obras, donde se indique que el escenario fue construido con aportes de la Nación a través del MINDEPORTE, Gobernación de Antioquia y Municipio de Apartado	52.01	El contratista se encuentra en proceso de ejecución del contrato.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

p

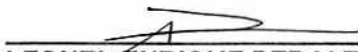
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$25.230.867.740	Anticipo 20%	06/24	\$5.046.173.548
Valor Adiciones	\$2.160.000.000	ACTA no 1	09/24	\$ 119.867.825
Valor Total del Contrato	\$27.390.867.740	ACTA no 2	09/24	\$1.603.780.684
Valor pagado	\$ 9.129.813.687	ACTA no 3	10/24	\$ 1.665.869.304
Valor causado que no se ha pagado	\$ 241.489.092	ACTA no 4	11/24	\$ 694.122.326
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$ 9.371.302.779 (52.01%)			
Valor saldo por ejecutar	\$18.019.564.961			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	(07) SIETE MESES Y (05) DIAS (45.17%)			
		total		\$ 9.129.813.687

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 7 de 4

Fecha de la próxima reunión	30	de	ENERO	de	2025
-----------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
09	días del mes de	Diciembre	de	2024	


LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
 Supervisor
 secretario de infraestructura


R/L JORGE GOMEZ FALLA
CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH
 Interventor Externo-FINDETER


UNIÓN TEMPORAL COMBATE LIBRE
R/L OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
 Contratista

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 8

No:	5 y parcial de obra	Fecha:	09	de	diciembre	de	2024
-----	---------------------	--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- | |
|---|
| <p>▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</p> |
|---|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Obra.		N° 362 de 2021.	
No. Compromiso Presupuestal	N° 0343 del 28/02/2023 * N° 1859 del 18/08/2023 * N° 1910 del 30/08/2023 * N° 701 del 05/04/2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.01.01.001.03.19.43.02.07 2.3.2.01.01.001.03.19.43.02.10 2.3.2.01.01.001.02.11.43.02.03 2.3.2.01.01.001.02.11.43.02.01 2.3.2.01.01.001.02.11.43.02.02 2.3.7.06.02.07
Objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".			
Supervisor:	LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ — Secretario de Infraestructura.		
Apoyo a la supervisión:	N/A		
Interventor Externo por Findeter:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH, identificado con el NIT 901.573.241-5, representado legalmente por el señor JORGE GOMEZ FALLA identificado con cédula de ciudadanía Nro 72.007.216 Expedida en Barranquilla		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL COMBATE LIBRE identificado con el NIT Nro. 901552536-2, representado legalmente por el señor OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA identificado con la cedula de ciudadanía Nro.1.128.415.291 Expedida en Medellín.		
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$27.390.867.740).		
Plazo total del convenio: Quince (15) meses y veintiséis (26) días			

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA; CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH**, identificado con el NIT 901.573.241-5, representado legalmente por el señor JORGE GOMEZ FALLA identificado con cédula de ciudadanía Nro 72.007.216 Expedida en Barranquilla, en calidad de Interventor Externo por FINDETER, y la **UNIÓN**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 8

TEMPORAL COMBATE LIBRE identificado con el NIT Nro. **901552536-2**, representado legalmente por el señor **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA** identificado con la cedula de ciudadanía Nro.1.128.415.291 Expedida en Medellín, en calidad de **CONTRATISTA** se celebró el **Contrato de obra Nro. 362 de 2021**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ " Por un valor de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$25.230.867.740). y un plazo de Siete (07) meses.

- El 18 de mayo del 2022 se suscribió el otro si no. 1 donde se realizó la aclaración a las garantías de responsabilidad civil extracontractual.
- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 08 de agosto de 2023, quedando como fecha de terminación 07 de marzo de 2024.
- **SEXTA: FORMA DE PAGO** El Municipio Cancelará de la siguiente manera: (i) El Municipio realizará un primer desembolso al contratista por concepto de anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con cargo a los recursos de MINDEPORTES, municipio de Apartadó e INDEPORTES Antioquia vigencia 2021. Una vez firmada el acta de inicio, presentado crónograma de obra respectivo y Haber constituido una fiducia e informado a la Administración Municipal sobre la misma. Dicho anticipo será amortizado mediante deducciones del VEINTE por ciento del valor de cada acta de pago. De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo. Los costos de la comisión de la fiducia serán cubiertos por el contratista directamente. La fiduciaria realizará desembolsos del valor transferido por LA ALCALDÍA DE APARTADÓ previa verificación de que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del respectivo contrato, para lo cual deberá exigir la aprobación del interventor y/o Supervisor del contrato y verificar que se encuentre justificado su inversión de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor y/o supervisor y por la fiduciaria. (ii) El Municipio pagara al contratista por medio de actas parciales hasta completar CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (COP.4.539.988.123) con cargo a los recursos del Municipio de Apartadó e INDEPORTES Antioquia vigencia 2021. (iii) Cuando la ejecución de la obra esté en un avance del cincuenta por ciento (50%) avalada por medio de un reporte o certificación, suscrito por el interventor del contrato, se desembolsará el valor correspondiente a dicho porcentaje de avance obra. El valor restante se pagará por medio de actas parciales hasta completar el noventa y tres por ciento (93%), con cargo a los recursos de MINDEPORTE vigencia 2022. (iv) El siete por ciento (7%) del valor total del contrato: Como último pago, una vez el CONTRATISTA entregue en debida forma lo siguiente: • Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de salario y/o de los servicios prestados. • Documento suscrito por cada trabajador, en el

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 8

que manifieste que el CONTRATISTA le canceló sus honorarios, salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. • Entrega final y liquidación del contrato de obra. **Nota:** Los pagos al contratista por concepto de obras ejecutadas, se liquidarán de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas en la respectiva acta y a los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato. Previa presentación del informe de supervisión, acta de obra y de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1: En todo caso el acta final de obra estará sujeto a la terminación de la obra y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final de supervisión, acta de recibo de obra, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo 3:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **Parágrafo 4:** Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos.

- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro N° 001 del 16 de agosto de 2023, por concepto de anticipo equivalente al 20% del valor del contrato, por valor de **CINCO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$5.046.173.548)**, en cumplimiento del contrato de Obra N°362 de 2021.
- Que el 18 de agosto del 2023, se tramito el acta de pago No 1, realizando los desembolsos de la siguiente manera:
 - 2.3.2.01.001.03.19.43.02.07 Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento deportivo regional en el Municipio de Apartadó-899.999.306-8

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 4 de 8

Ministerio del Deporte- COID-1076-2021. – valor para desembolsar \$3.047.154.697

- 2.3.2.01.01.001.02.11.43.02.03 Construcción de un centro de alto rendimiento deportivo, un proyecto de impacto local y regional. valor para desembolsar \$1.007.017463
 - 2.3.2.01.01.001.03.19.43.02.10 Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento deportivo regional en el Municipio de Apartadó- 811.007.127-0 INDEPORTES- COID-1076-2021- recursos del balance- vigencia expiradas. - valor a desembolsar \$992.001.388.
- Sin embargo, una vez tramitado el acta de pago del anticipo y desembolsado los recursos por parte min deporte y municipio a la fiducia, se realiza el trámite para el desembolso de lo correspondiente a Indeportes sin embargo no autorizan el mismo.
 - Que el 29 de agosto 2023, se suscribió el otro si No 2, donde se modificó la cláusula Primera: Parágrafo: Especificaciones del bien, características y cantidades y se procedió adicionar DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MIL (\$2.160.000.000), para un total de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$27.390.867.740).**
 - Que el 13 de septiembre del 2023, se realizó la suspensión N°01 del contrato 362 de 2021, debido a que, dentro de los comités de obra realizados semanalmente, el contratista de fibra realizó observaciones al componente estructural, componente geotécnico, y componente arquitectónico que presentan los estudios y diseños de proyecto, ya que afectan el cronograma y la continuidad de la ejecución de la obra.
 - El día 30 de mayo de 2024, en comité entre el Ministerio del Deporte, Indeportes Antioquia, Municipio de Apartadó, interventoría y Contratista de Obra, se verificó y concuerda entre toda, las partes, que las causales que iniciaron la suspensión del Contrato de Obra No. 362 de 2021 fueron subsanadas, por lo cual no prorroga la suspensión; adicionalmente el contratista solicitó un comité el 06 de junio de 2024 con el Municipio para aclarar las condiciones del reinicio, la aceptación y suscripción del presente documento. Por lo anterior superadas las motivaciones que dieron origen a la suspensión Nro. 01 del contrato de obra No 362 del 2021, por lo tanto, se procede a firmar la reanudación Nro_ 01 del el primero de junio del 2024, quedando como plazo de ejecución 05 meses y 25 días, y nueva fecha de terminación el día 25 noviembre de 2024.
 - El 08 de julio del 2024, luego de comités y solicitudes, Indeportes procede a informar por medio del oficio NO 20240003380, que por políticas de la entidad los recursos aportados no pueden ser utilizados para el anticipo entregado al contratista, si no en la efectiva ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 5 de 8

- El 29 de julio del 2024, se suscribió el otro si No 3, el cual modifico la cláusula: sexta FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera El Municipio Cancelará de la siguiente manera: (i) El Municipio realizará un primer desembolso al contratista por concepto de anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato inicial, con cargo a los recursos de **MINDEPORTES Y MUNICIPIO DE APARTADÓ** Una vez firmada el acta de inicio, presentado cronograma de obra respectivo y Haber constituido una fiducia e informado a la Administración Municipal sobre la misma. Dicho anticipo será amortizado mediante deducciones del VEINTE por ciento del valor de cada acta de pago. De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo. Los costos de la comisión de la fiducia serán cubiertos por el contratista directamente. La fiduciaria realizará desembolsos del valor transferido por LA ALCALDÍA DE APARTADÓ previa verificación de que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del respectivo contrato, para lo cual deberá exigir la aprobación del interventor y/o Supervisor del contrato y verificar que se encuentre justificado su inversión de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor y/o supervisor y por la fiduciaria. (ii) El Municipio pagará al contratista por medio de actas parciales hasta completar el 90% de ejecución del valor total del contrato, previa la presentación de acta de obra avalada por el interventor del contrato y sus anexos. (ii) Como ultimo pago equivalente al diez ciento (10%) del valor total del contrato, una vez el CONTRATISTA entregue en debida forma, paz y salvo por todo concepto, Acta de entrega y recibo final del contrato de obra con sus respectivos informes, memorias de cálculos y anexos aprobados por el supervisor y avaladas por la interventoría. Nota: Los pagos al contratista por concepto de obras, ejecutadas, se liquidarán de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas en la respectiva acta y a los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato de obra. Previa presentación del informe de interventoría y supervisión, acta de obra y de la cuenta de cobro o factura debidamente aprobada, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor e interventoría del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina, proveedores y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1: En todo caso el acta final de obra estará sujeto a la terminación de la obra y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final de supervisión, informe de interventoría, acta de recibo de obra, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión e interventoría, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor del contrato e interventoría y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 **Parágrafo 2:** Si el contratista no

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 6 de 8

se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 3: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **Parágrafo 4:** Para cada pago debe cumplir con las normas internas de la secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos y se prorrogó el contrato de obra Cláusula: SEPTIMA DURACION DEL CONTRATO, donde se solicitó prorrogar por ocho meses y veintiséis (26) días, quedando con un plazo total de Quince meses y veintiséis (26) días, una fecha actual de terminación del contrato: 20 de agosto de 2025 y la cláusula Décima GARANTÍAS.

- Por lo anterior se realiza el trámite para el pago del porcentaje equivalente al aporte de indeportes con recursos del municipio y dar cumplimiento a la forma de pago establecida en el contrato.
- Que con la cuenta de cobro No 001 del 16 de agosto del 2023, por concepto de anticipo equivalente al 20% del valor del contrato, por valor de CINCO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$5.046.173.548), se solicita realizar el giro de en cumplimiento del contrato de Obra N°362 de 2021, con la modificación de la forma de pago de acuerdo al otro si No 3, en lo correspondiente a **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$992.001.388).**
- Que el contratista presenta la factura electrónica de venta UTCL – 1, con fecha del 16 de agosto del 2024, por concepto de acta de parcial de N° 01 por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (149.834.782)**, amortizando del pago del anticipo con el 20% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$119.867.825,00).**
- Que el contratista presenta la factura electrónica de venta UTCL – 3, con fecha del 04 de septiembre del 2024, por concepto de acta de parcial de N° 02 por valor de **DOS MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.004.725.855,00)**, amortizando del pago del anticipo con el 20% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.603.780.684,00).**
- Que el contratista presenta la factura electrónica de venta UTCL – 4, con fecha del 03 de octubre del 2024, por concepto de acta de parcial de N° 3 por valor de **DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 2.082.336.631,00)**, amortizando del pago del anticipo con el

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 7 de 8

20% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **MIL SEISCIENTOS sesenta y cinco millones PESOS M/L (\$1.665.869.304,00).**

- Que el contratista presenta la factura electrónica de venta UTCL – 6, con fecha del 08 de noviembre del 2024, por concepto de acta de parcial de N°4 por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$867.652.908,00)**, amortizando del pago del anticipo con el 20% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$694.122.326).**
- Que el contratista presenta la factura electrónica de venta UTCL – 7, con fecha del 03 de diciembre del 2024, por concepto de acta de parcial de N°5 por valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$301.861.366)**, amortizando del pago del anticipo con el 20% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 241.489.092,00).**
- Que el supervisor y apoyo a la supervisión recibió a satisfacción los servicios por parte de la empresa contratista
- Que la empresa Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente desembolso:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR DEL CONTRATO	\$25.230.867.740			\$25.230.867.740
Anticipo 20% pagado		\$4.054.172.160		\$21.176.695.580
Adición	\$2.160.000.000			\$23.336.695.580
Saldo anticipo 20%		\$992.001.388		\$22.344.694.192
Acta No 1		\$119.867.825		\$22.224.826.367
Acta No 2		\$1.603.780.684		\$20.621.045.683
Acta No 3		\$1.665.869.304		\$18.955.176.379
Acta No 4		\$694.122.326		\$18.261.054.053
Acta No 5			\$241.489.092	\$18.019.564.961

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 8 de 8

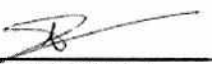
NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento deportivo regional en el Municipio de Apartado-811.007.127:0 INDEPORTES-COID-1076-2021-Recursos del balance -vigencias expiradas	2.3.2.01.01.001.03. 19.43.02.10 <i>no tiene saldo</i>	\$241.489.092

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 241.489.092,00)**, correspondientes al acta de pago obra No 5.

Atentamente;


LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
Supervisor
secretario de infraestructura


R/L JORGE GÓMEZ FALLA
CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH
Interventor Externo-FINDETER